



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1



<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</b>	ACTA DE REUNIÓN N° 01	VERSIÓN: 1.0 FECHA: 28 de enero de 2022
--	-----------------------	--

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Llevar a cabo el primer Comité Institucional de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

**ASISTENTES**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
	JHOAN SEBASTIAN NOVOA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL y ALCALDE ENCARGADO
	YUREINITH PÁEZ SANTIAGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
	FABIAN ANDRES GARZON	SECRETARIO JURÍDICO MUNICIPAL
	TATIANA MORALES GONZALEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
	SARA LIANA MOLANO SANTACRUZ	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
	MARCELINO ROJAS PEREZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
	WHILKEN JAVIER NOVOA MORA	SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

**INVITADOS**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
	KAREN LORENA SASTOQUE	DIRECTORA IMDER
	ZULMA GRACIA VELEZ	CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA: SI (x) NO ( ) N° DE FOLIOS: 1

**ORDEN DEL DÍA**

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- III. REVISIÓN DE LOS 12 PLANES INSTITUCIONALES REGLAMENTADOS POR EL DECRETO 612 DE 2018.
- IV. DEFINIR LOS APOYOS MIPG PARA LA VIGENCIA 2022.
- V. PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
- VI. RENDICIÓN DE CUENTAS.

**DESARROLLO**

- I. **Verificación del Quorum:** Siendo las 9:00 am del 28 de enero de 2022 se da inicio al primer Comité Institucional de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la alcaldía de Mitú: Se verifica asistencia y quorum decisorio por parte de la Ingeniera Yureinith Páez Santiago, secretaria de planeación y desarrollo Municipal y procede a la lectura del orden del Día.

COMPROMETIDOS  
CON LA  
GENTE

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 564 20 20  
E-Mail: [alcaldia@mitu-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@mitu-vaupes.gov.co) / [PaginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co](http://PaginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co)  
Fax: 564 20 10 COD. POSTAL: 970001  
Mitú - Vaupés



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1



- II. **Lectura del Orden del Día:** La secretaria de Planeación y Desarrollo, Ingeniera Yureinith Páez Santiago, brinda la bienvenida a los asistentes y realiza una breve introducción a la importancia del objeto de la reunión, Acto seguido, da lectura del orden del día siendo aprobado por los asistentes de la Reunión.
- III. **REVISIÓN DE LOS 12 PLANES INSTITUCIONALES REGLAMENTADOS POR EL DECRETO 612 DE 2018:** La secretaria de Planeación y Desarrollo, Ingeniera Yureinith Páez Santiago, realiza una breve contextualización de las disposiciones que trata el Decreto 612 de 2018, el cual integra el plan de acción con los planes institucionales, acto seguido da la palabra a la Secretaria de Gobierno y Administración Municipal para presentar los planes a cargo de su dependencia, los cuales son:
- *Plan Anual de Vacantes*
  - *Plan de Previsión de Recursos Humano*
  - *Plan Estratégico de Talento Humano*
  - *Plan Institucional de Capacitación, Inducción - Reinducción y Bienestar Social e Incentivos.*
  - *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
  - *Plan Institucional de Archivos - PINAR*

Acto seguido, la Secretaria de Gobierno concede la palabra a la Técnica de personal Municipal, Elvia Zoraida Hernández Castro, quien hace la presentación de los planes:

- *Plan Anual de Vacantes*
- *Plan de Previsión de Recursos Humano*
- *Plan Estratégico de Talento Humano*
- *Plan Institucional de Capacitación, Inducción - Reinducción y Bienestar Social e Incentivos.*

Donde se detalla puntualmente sus actividades, sus tiempos de ejecución y demás componentes. Durante la socialización del Plan Estratégico de Talento Humano se realizó la intervención por parte de la Directora del IMDER **KAREN LORENA SASTOQUE**, quien expuso que en el acto de posesión de su cargo se encuentra la escala salarial mal digitada. Al realizar la explicación del Plan de Capacitaciones los miembros del comité intervienen y realizan la observación a la técnica de personal que se debe incluir dentro del plan una capacitación sobre evaluación de desempeño, ya que expresan que no saben cómo manejar la plataforma para realizar la evaluación.

En este punto el pleno pone en consideración que, en cuanto al Plan de Bienestar e Incentivos se debe mejorar la organización en los eventos y tratar de gestionar más actividades lúdicas en estos espacios dispuestos para la integración de los funcionarios, en coordinación con el Instituto Municipal de Deportes – IMDER.

Luego toma la palabra el Ing, Jhoan Sebastián Novoa Martínez – Secretario de Obras Públicas, para exponer una situación que se presenta en su dependencia pues en algunos casos se han generado actos irregulares en cuanto al comportamiento de su grupo de trabajo

COMPROMETIDOS  
CON LA  
GENTE

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 364 20 20  
E-Mail: [alcaldia@mitu-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@mitu-vaupes.gov.co) / [PdginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co](http://PdginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co)  
Fax: 364 20 10 COD. POSTAL: 970001  
Mitú - Vaupés



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1



y pide a la técnica de personal que allegue la ruta para los llamados de atención a los funcionarios.

El pleno aprueba los planes de talento humano para la vigencia 2022, presentado por la oficina de talento humano.

En este momento se hace un paréntesis para presentar a las nuevas funcionarias de planta de la Alcaldía, las cuales se posesionan como secretaria Ejecutiva del despacho del alcalde, Técnica de Presupuesto y Tesorera, se les da una calurosa bienvenida por todo el pleno.

Acto seguido toma la palabra la politóloga Tatiana Moraes González - Secretaria de Gobierno y Administración Municipal, para exponer y someter a aprobación las propuestas de los siguientes planes:

**Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo:** se detallan cada una de las actividades que se realizarán durante la vigencia, sus tiempos de ejecución, y demás componentes. Este año se actualizará el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Capacitar al personal de la entidad en temas de SST, de acuerdo con los peligros y riesgos específicos a los que están expuestos como trabajadores, Evaluar cumplimiento de requisitos SST (Decreto 1072/15, Resolución 0312 de 2019) Cumplir y ejecutar el plan de trabajo de SST, identificar y cumplir con la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales, Realizar seguimiento al estado de salud de la población trabajadora, Cumplir con el reporte e investigación de accidentes incidentes, de acuerdo con el número de eventos ocurridos e intervenir los peligros y riesgos en el ambiente laboral de la Alcaldía de Mitú. Se menciona que el año pasado la Entidad recibió una sanción por el incumplimiento de unos parámetros anuales que exige el ministerio del trabajo, a los cuales se les dio respuesta con el asesor externo y se expusieron las razones por las cuales no se ha realizado las acciones, y se está a la espera que informe el valor de la sanción o en su defecto el plan de acción para mitigar estas falencias.

En este punto el pleno realiza la intervención para tener en cuenta y practicar los exámenes médicos ocupacionales a todo el personal de planta de la entidad.

Por último, se pone a consideración el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo y es aprobado por el pleno.

**Plan Institucional de Archivo – PINAR:** se detallan todas las actividades del PINAR y su plan de acción durante la vigencia 2022, donde se realizarán acciones tales como: verificar el funcionamiento de la ventanilla única, manual de procesos y procedimientos, tablas de retención documental (paso a paso desde que se recepciona hasta que se archiva), instrumentos archivísticos, verificar el espacio para el archivo central según los lineamientos normativos dispuestos para tal fin, programa de transferencias documentales están elaborados y aprobados pero no se ha aplicado, ejecutar el programa de gestión documental que se ha venido trabajando con la asesoría del Archivo general de la nación. Como una de las principales metas se tiene sacar adelante el plan de mejoramiento el cual se tiene plazo hasta el 15 de mayo del año en curso.

COMPROMETIDOS  
CON LA  
GENTE

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 364 20 20  
E-Mail: [alcaldia@mitu-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@mitu-vaupes.gov.co) / [PaginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co](http://PaginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co)  
Fax: 364 20 10 COD. POSTAL: 970001  
Mitú - Vaupés



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1



El pleno aprueba el Plan Institucional de Archivos para la vigencia 2022.

- Luego de la presentación de los planes por parte de la Secretaria de Gobierno y Administración, retoma la palabra la Ingeniera Yureinith Páez Santiago, Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal para presentar los planes a cargo de su dependencia:
- **Plan Anual de Adquisiciones:** La Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal, Ing. Yureinith Páez Santiago, realiza la presentación del Plan Anual de Adquisiciones el cual detalla las actividades que se desarrollaran durante la actual vigencia, tiempos de contratación y cuantía de los proyectos, por cada una de las dependencias, quienes expresaron sus necesidades y en base a esto se definió el actual plan. Acto seguido el pleno aprueba el Plan Anual de Adquisiciones.
- **Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** La Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal, Ing. Yureinith Páez Santiago, realiza la presentación del PAAC explicando cada uno de sus 5 componentes principales y el componente de acciones adicionales, donde se encuentran acciones en cuanto Gestion de riesgos, Atención al Ciudadano, Transparencia y derecho de acceso a la Información entre otros, definiendo tiempos de entrega, responsables y metas a entregar. El comité aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Mapa de riesgos de corrupción (PAAC 2022):** La secretaria de planeación y desarrollo, Ingeniera Yureinith Páez, presenta ante el comité el Mapa de riesgos del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano en formato Excel, explicando detenidamente cada uno de los componentes del mismo y las medidas para su seguimiento y posterior monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:** En este punto la Ing. Yureinith Páez Santiago realiza la socialización del Plan Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información, y como anexo al documento también encontramos el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con los respectivos soportes técnicos, donde se exponen las acciones a realizar durante la vigencia del 2022.
- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI:** se explica que el PETI se realiza a 4 años y que desde la vigencia del 2021 está alojado en la página web, además por cada vigencia existen acciones específicas por lo que se socializan puntualmente lo que se trabajara en este año, a lo que el pleno da su visto bueno y aprueba el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

En conclusión, los miembros del Comité Institucional de Gestion y Desempeño aprueban los 12 planes institucionales anteriormente socializados para la vigencia 2022. La Secretaria de Planeación y Desarrollo Municipal se compromete a cargar los 12 planes en la página web de la entidad, antes del 31 de enero del año en curso.

COMPROMETIDOS  
CON LA  
GENTE

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 364 20 20  
E-Mail: [alcaldia@mitu-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@mitu-vaupes.gov.co) / [PaginaWeb.www.mitu-vaupes.gov.co](http://PaginaWeb.www.mitu-vaupes.gov.co)  
Fax: 364 20 10 COD. POSTAL: 970001  
Mitú - Vaupés



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1



**IV. ENLACES MIPG PARA LA VIGENCIA 2022.**

Luego de presentar los planes institucionales para la vigencia del 2022, La secretaria de planeación y desarrollo, Ingeniera Yureinith Páez Santiago, expresa a los miembros del Comité el compromiso de continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG definiendo los apoyos por dependencia que lideraran las acciones encaminadas a la operatividad del MIPG.

Dependencia	Enlace
Secretaría de Hacienda	Karina Guarín García
Secretaría de Gobierno y Administración	Yaira López
Secretaría de Educación	Alexander Viafara
Secretaría de Jurídica	Nadia Cristina Velceth
Secretaría de Obras Publicas	Jhon Guerrero
Secretaría de Salud	Carlos Valenzuela

**V. Plantilla Rendición de Cuentas:** continua la intervención de la Ing. Yureinith Páez Santiago – Secretaria de Planeación y Desarrollo, quien realiza la presentación de la platilla a utilizar en la estrategia de rendición de cuentas para el año 2022 y se coloca para aprobación ante el comité. Este es aprobado por unanimidad.

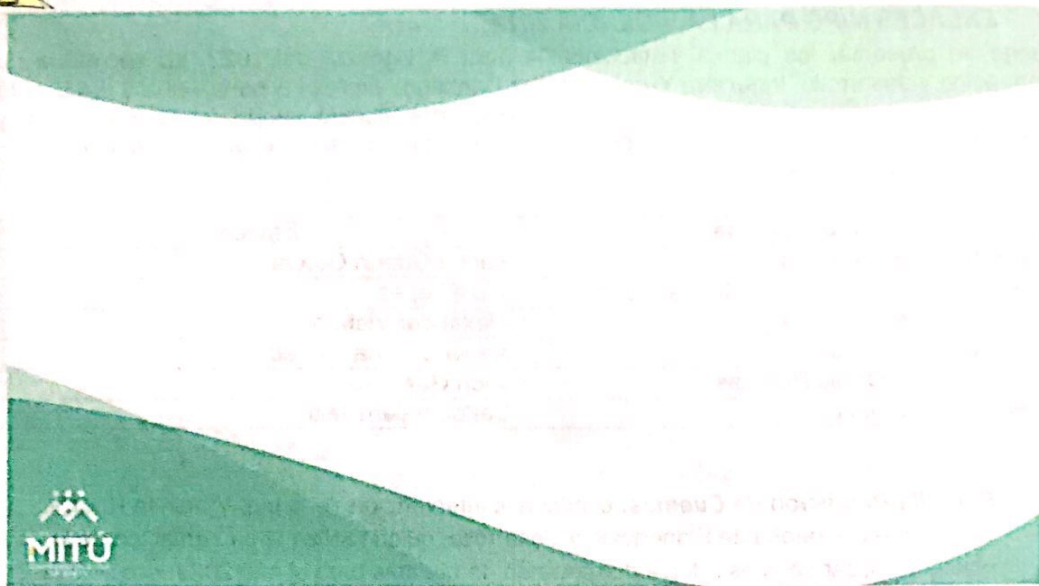


**COMPROMETIDOS  
CON LA  
GENTE**

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 364 20 20  
E-Mail: [alcaldia@mitu-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@mitu-vaupes.gov.co) / [PdginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co](http://PdginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co)  
Fax: 364 20 10 COD. POSTAL: 970001  
Mitú - Vaupés



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1



**VI. Socialización de los parámetros para la estrategia de Rendición de Cuentas**  
En este punto la Ing. Yureinith Páez Santiago, Secretaria de Planeación y Desarrollo, realiza la socialización de los parámetros a tener en cuenta en la rendición de cuentas, además de las responsabilidades de cada una de las dependencias en el desarrollo del evento, así como el lugar y la estrategia que se tendrá en esta vigencia para el evento, pues se concertó que para este año se realizara en forma de feria donde cada dependencia contara con su Stan para que a medida que la ciudadanía y los invitados lleguen se les haga el recorrido por cada dependencia y de esta manera socializar la gestión realizada en la vigencia del 2021.

El pleno aprueba las disposiciones para el evento de rendición de cuentas. La secretaria de Planeación se compromete a enviar finalizada la reunión la plantilla a los correos institucionales de cada dependencia y alude que la información en las diapositivas debe ser enviada al correo de la Secretaría de planeación a más tardar el 25 de febrero del año en curso para realizar el consolidado.

**VII.** Se finaliza la sesión.

COMPROMISOS		
Compromiso	Responsable	Fechas
Corrección del documento de posesión en el código, grado y salario de la directora del IMDER	Técnica de Talento Humano	20 de febrero de 2022
Capacitación sobre evaluación y desempeño de los funcionarios de planta	Técnica de Talento Humano	Febrero de 2022

COMPROMETIDOS  
CON LA  
GENTE

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 564 20 20  
E-Mail: [alcaldia@mitu-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@mitu-vaupes.gov.co) / [PaginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co](http://PaginaWeb:www.mitu-vaupes.gov.co)  
Fax: 564 20 10 COD. POSTAL: 970001  
Mitú - Vaupés



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1



Revisión del documento técnico construido junto al DAFP, sobre la estructura administrativa de la entidad	Técnica de Talento Humano/ Profesional de Apoyo MIPG	Febrero 2022
Hoja de ruta sobre los llamados de atención a servidores públicos	Técnica de Talento Humano	Febrero 2022
Determinar la estrategia para realizar los exámenes ocupacionales a los empleados de planta	Secretaría de Gobierno y Administración	Vigencia 2022
Enviar plantilla de Power Point para rendición de cuentas	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Hasta el 5 de Febrero 2022
Cargue de los planes 12 institucionales (Decreto 612 de 2018)	Secretaría de Planeación y Desarrollo	Antes del 31 de Enero de 2022
Enviar plantilla en Power point para rendición de cuentas	Secretaría de Planeación y Desarrollo	28 de enero de 2022

**EVIDENCIAS Y ANEXOS**

**I. Listado de Asistencia**

NOMBRE RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Yureinith Páez Santiago	Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal	

COMPROMETIDOS  
CON LA  
GENTE

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 364 20 20  
E-Mail: alcaldia@mitu-vaupes.gov.co / PaginaWeb: www.mitu-vaupes.gov.co  
Fax: 364 20 10 COD. POSTAL: 970001  
Mitú - Vaupés



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1



TEMA O EVENTO: Planes institucionales  
Enlaces MIPG  
Reddición de Cuentas

MOTIVO U OBJETO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

CIUDAD: MITÚ

LUGAR: Despacho Alcaldía

FECHA: 28-01-2022

HORA INICIO: 9:05 AM

HORA FINAL: 12:15 PM

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD-CARGO	TELEFONO O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yeremith Paéz J.	194268838	Sec. Planeación	8219638380	[Firma]
2	W. Juvica Nando Mora	86049319	Sec. Salud	321 254 3259	[Firma]
3	Karen Lora Sastre	69801482	Director MIDEP	3163342400	[Firma]
4	FABIAN GARZON	86070154	Sec. Turismo	3165720411	[Firma]
5	MORA NAVA M	1121954426	Secretaria de Planeación	3103147766	[Firma]
6	Yoliana Abela	1076750821	Sec. Gobierno	3104846586	[Firma]
7	Cameliana Vega	81002374	Sec. Hacienda	319-3782993	[Firma]
8					
9					
10					
11					

**COMPROMETIDOS  
CON LA  
GENTE**

Calle 14 No. 14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 894 20 20  
E-Mail: planeacion@mitu-vaupes.gov.co / Página Web: www.mitu-vaupes.gov.co  
Fax: 894 20 10 COD. POSTAL: 870001  
Mitú - Vaupés